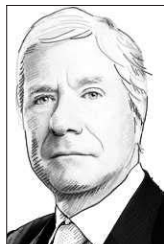


Modernizar y reestructurar los ministerios

“...es necesario reformar y refundir la cantidad de ministerios, agrupándolos y creando la figura de viceministros sectoriales...”.

JAIME RAVINET

En el ámbito de la gestión del gobierno, independientemente de los principales problemas que afectan hoy a Chile —inseguridad, delincuencia, inmigración ilegal, salud, educación, vivienda, su falta de crecimiento económico, y la necesidad de reformar el sistema político-electoral—, surge como una necesidad imperiosa el modernizar y reformar nuestro sistema de administración pública.



Para su inicio, es necesario reformar y refundir la cantidad de ministerios, agrupándolos y creando la figura de viceministros sectoriales.

En mi experiencia como ejecutivo de empresas, alcalde y ministro he aprendido que para una buena y eficiente gestión, no deben tener las jefaturas más de 10 a 15 ejecutivos que le reporten directamente.

Asimismo, la proliferación de ministerios que funcionan con materias yuxtapuestas o que debieran ser complementarios, por celos funcionarios, en la práctica muchas veces ejecutan proyectos o políticas contradictorias. En el gobierno del Presidente Lagos se buscó minimizar este problema a través de nombramientos de bi y triministros, y la creación de comités

de coordinación del trabajo común en ministerios con competencias complementarias. Sin embargo, ello no continuó y la creación de nuevos ministerios ha agudizado más este problema.

Para ello, la reagrupación de ministerios, a cargo de ministros de Estado, apoyados por viceministros, que tendrían los mismos derechos establecidos actualmente en la Constitución para su asistencia y relación con el Parlamento, sería un importante avance.

El Presidente de la República debería poder organizar libremente su jefatura de gabinete y equipo de asesores, nombrando uno o más voceros que lleven la relación con los medios de comunicación, y que, al igual que en otros países, no tienen por qué ser ministros de Estado.

Los actuales 25 ministerios mantendrían su actual estructura o se reorganizarían como sigue:

Ministerio del Interior: A cargo de la coordinación ministerial, con un viceministro de Segpres para su relación con el Parlamento, y con una división para la evaluación anual de la gestión de los diversos ministros y sus programas. Y otro viceministro de Desarrollo Regional.

Mantener la estructura actual de los ministerios de RR.EE., Defensa y Hacienda, agregando a este último la función de evaluar los proyectos del resto del gobierno, como asimismo mantener la actual estructura y competencias de los mi-

nisterios de Salud, Seguridad, Justicia, Trabajo y Medio Ambiente.

Ministerio de Desarrollo y Economía: con viceministros de Agricultura; Minería y Energía; Pesca; Industrias-Corfo.

Ministerio de Desarrollo Social y Familias: con viceministros de la Mujer; de la Infancia; de Deportes.

Ministerio del Territorio e Infraestructura: con viceministros de OO.PP.; Vivienda; Urbanismo; Transportes y Telecomunicaciones; Bienes Nacionales.

Ministerio de Educación: con dos viceministros, Ciencias y Cultura.

Con esta reorganización, los actuales 25 ministerios pasarían a ser solo 13 con dependencia directa del Presidente de la República.

Los ministros y viceministros tendrían subsecretarías que ejercerían la jefatura administrativa y ejecutiva de los ministerios y viceministerios, pudiendo integrar y refundir los departamentos y divisiones de los diversos actuales ministerios bajo una misma unidad, y prestándoles servicios a los distintos viceministros o subsecretarías.

Sé que es difícil que el actual gobierno en su último año emprenda estas necesarias reformas, pero ojalá los candidatos presidenciales para 2025 acojan e implementen estas propuestas en sus programas de gobierno, iniciando así una necesaria modernización y reforma de nuestra administración pública.